

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

SI EXISTEN PLANES PARA ABORDAR LAS CARENCIAS ENERGÉTICAS Y FOMENTEN LA COLABORACIÓN CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA LA GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DISTINTOS TIPOS DE ENERGÍA QUE ASEGURE EL ABASTECIMIENTO A NUEVOS PROYECTOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4200-0099]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Vox como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0188, relativa a si existen planes para abordar las carencias energéticas y fomenten la colaboración con otras comunidades autónomas para la generación y distribución de distintos tipos de energía que asegure el abastecimiento a nuevos proyectos, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0099, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 31 de marzo de 2025, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de marzo de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0099]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Vox, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente moción subsiguiente a la interpelación N.º 188, relativa medidas urgentes y efectivas para revertir las carencias energéticas en Cantabria, que lastran el crecimiento empresarial y amenazan la consecución de nuevos proyectos estratégicos para nuestra región.

La dependencia energética de Cantabria genera costes adicionales y merma nuestra capacidad de desarrollo industrial y económico. El hecho de que otras comunidades autónomas, también con déficit energético, presenten índices aceptables de crecimiento económico, no supone justificación alguna para la inacción en materia energética de nuestra Comunidad.

Por todo ello, el Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Cantabria a implementar las siguientes medidas:

1. DESARROLLAR UN PLAN ESTRATÉGICO DE AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA, en un plazo no superior a seis meses, que incluya medidas para aumentar progresivamente la capacidad de generación eléctrica local, hasta cubrir al menos el 50% del consumo energético regional antes de 2030.

2. FOMENTAR LA INVERSIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES INNOVADORAS, como las energías marinas (undimotriz y mareomotriz), aprovechando las capacidades únicas de Cantabria y posicionando a la región como líder nacional en este ámbito.



3. ELABORAR UN INFORME ANUAL SOBRE SEGURIDAD ENERGÉTICA, incluyendo datos actualizados sobre generación, consumo, dependencia externa, capacidad de transporte y distribución, así como una evaluación de riesgos y medidas preventivas ante posibles interrupciones del suministro energético.

4. REVISAR Y ACTUALIZAR EL PLENERCAN. Revisar y actualizar el PLENERCAN (Plan de Energías Renovables de Cantabria), adaptándolo a la realidad energética actual y futura, y estableciendo objetivos concretos, realistas y medibles para reducir la dependencia energética externa y fomentar la autonomía energética regional y por ende colaborar en la nacional.

5. PROMOVER CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y AHORRO ENERGÉTICO sobre el uso racional de la energía, la importancia de independencia energética nacional y los beneficios económicos y ambientales del autoconsumo energético.

Asimismo, el Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Cantabria a que inste al Gobierno de España a:

6. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, reforzando la Red Eléctrica Española (REE) mejorando sustancialmente las infraestructuras de transporte y distribución eléctrica, con especial atención a garantizar el suministro estable y suficiente a las zonas industriales de Cantabria.

7. PROLONGAR LA VIDA UTIL DE LAS CENTRALES NUCLEARES EN ESPAÑA, por ser necesarias dentro del Mix energético español, habiendo sido reconocida por la Unión europea en 2022 como energía limpia.

En Santander, a 25 de marzo de 2025

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."